

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00963-00 (Tutela)

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING S.A.S representada legalmente por YIMMY FERNANDO MORENO RINCON contra el BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada y a las vinculadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

En atención, a la documental aportada se ordena oficiar al Juzgado Séptimo Ejecución de Sentencias Civil Municipal para que remita a este Despacho, copia de la tutela con radicado 2023-00090 e informe el trámite surtido dentro de esa acción constitucional.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05636b8a495def1db9178dd8b5e5511cce104cdf469572203753287be1093d6d**

Documento generado en 24/08/2023 06:36:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**